

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación, en autos: CONSORCIO EDIFICIO BAM c/OTRO s/EJECUTIVO". Expte. 490/07, se ha dispuesto que la Mart. Púb. María R. Ybalo De Hasan, (CUIT 27-06684228-8) venda en publica subasta el día 10 de Octubre de 2008 a las 17 hs., y/o el día hábil siguiente de resultar inhábil, el fijado en la Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 Rosario, el siguiente bien: Unidad Tres (U-3) Parcela III-17 del Edificio BAM, Buenos Aires y Montevideo ubicado en Buenos Aires 1619 Rosario, destinado a cochera y ubicado en planta tercer subsuelo. Valor proporcional en relación al conjunto 0,19%. Superficie exclusiva 14,54 mts. 2, superficie de bienes comunes 4,44 mts. 2. Dominio: T° 761 F° 366 N° 115275 P.H. Rosario, con la base de \$ 3.226,06, retasa del 25% \$ 2.429,50 y última base de \$ 645,20 20% del Avalúo inmobiliario, y en el carácter de desocupado según acta de Constatación. Del Informe del Registro General surge que el dominio se encuentra a nombre del demandado (L.E. n° 6.052.260 L.C. 6.486.872); Hipoteca: no tiene. Inhibición: no tiene. Embargo: del 7/7/08 T° 117 e F° 380 N° 361910. Por \$ 12.700 de los presentes autos. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio, con más 3% de comisión de ley al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado el saldo se depositará judicialmente una vez aprobada la subasta con los apercibimientos del art. 497 C.P.C.C. Y con las modalidades de venta que constan en autos, que deberán ser leídas por el Martillero antes del inicio de la subasta. Todo lo que se hace saber a su efectos. Secretaría, 24 de setiembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 65 47591 Oct. 2 Oct. 6

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "CAPITANELLI ALICIA s/QUIEBRA" (Expte. 619/05), "CAPITANELLI MARIA TERESA s/QUIEBRA" (Expte. 697/05), se ha dispuesto que la Martillero Marcelo F. J. Roldán remate en pública subasta el próximo día 15 de Octubre de 2008, a las 11 hs., en el Juzgado Comunal de Capitán Bermúdez, sobre la base de \$ 180.000 de no haber ofertas por la base saldrá a la venta con retasa de un 25% y de no existir postores se retirará de la venta declarándose desierta la subasta, los siguiente: "Un lote de terreno situado en Villa Margarita, pueblo Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, el que en el plano archivado bajo el N° 52966/48, esta designado con el N° 21 de la manzana 12 y se encuentra ubicado en la calle Falucho entre las de Progreso y Martín Fierro, a los 27,279 mts. de esta última hacia el Norte, compuesto de 8,66 mts. de frente al Este, por 33,36 mts. de fondo, con una superficie de 288,09 mts. 2, lindando: al Este, con la calle Falucho; al Sud con el lote 20 y fondos del lote 17; al Oeste con parte del lote 16; y al Norte con el lote 22, todos del mismo plano y manzana. Su Dominio consta inscripto al T° 96; F° 106; N° 10895 Departamento San Lorenzo, Hipoteca: 1) T° 566 B, F° 173, N° 417471 por u\$s 30.000 de fecha 07/12/00, escritura N° 113 de fecha 26/10/00, Escribano Ferruggia Carlos Alberto. Inhibiciones: T° 17 I, F° 58, N° 313232 en los autos caratulados: "Capitanelli María Teresa s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. 697/05) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo sin monto de fecha 16/02/07. 2) T° 117 I, F° 4278, N° 341404 en los autos caratulados: "Municipalidad De Rosario c/Capitanelli Alicia Graciela s/Apremio" (Expte. 1667/02) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario \$ 9.035,81 de fecha 30/05/05. 3) T° 118 I, F° 66, N° 301362 en los autos caratulados: "Municipalidad De Rosario c/Capitanelli Alicia Graciela s/Apremio" (Expte. 1006/04) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario \$ 10.199,50 de fecha 04/01/06. 4) T° 15 I, F° 684, N° 380714 en los autos caratulados: "Capitanelli Alicia s/Concurso Preventivo" (Expte. 619/05) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo sin monto de fecha 23/09/05. 5) T° 16 I, F° 813, N° 411951 en los autos caratulados: "Capitanelli Alicia s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. 619/05) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo sin monto de fecha 07/12/06. 6) T° 117 I, F° 7509, N° 36937 en los autos caratulados: "Nuevo Banco Suquia S.A. c/Santi Lorena y Ots. s/Ejecutivo" (Expte. 74/05) en el Juzgado de Distrito Civil y

Comercial de la 14° Nominación de Rosario por \$ 7.540 de fecha 24/08/05. 7) T° 118 I, F° 68113, N° 366200 en los autos caratulados: Nuevo Banco Bisel S.A. c/Capitanelli Alicia G. F. y Ot. s/Demanda Ordinaria" (Expte. 976/01) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario por \$ 10.519,20 fecha 02/08/06. 8) T° 119 I, F° 5683, N° 355776 en los autos caratulados: Nuevo Banco Bisel S.A. c/Capitanelli Alicia G. F. y Ot. s/Demanda Ordinaria" (Expte. 815/01) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario por \$ 17.707,48 de fecha 28/06/07. 9) T° 115 I, F° 2933, N° 334053 en los autos caratulados: "Pérez Lamolla Guillermo c/Capitanelli Graciela Alicia F. s/Medida Cautelar" (Expte. 1202/01) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario por \$ 3.750 de fecha 24/04/03. 10) T° 115 I, F° 5125, N° 356256 en los autos caratulados: O.S.E.C.A.C. c/Capitanelli Alicia G. s/Ejecución Fiscal" (Expte. 12908/01) en el Juzgado de Federal Civil N° 2 A de Rosario por \$ 4.085 de fecha 27/06/03. No registra hipoteca, embargos ni inhibiciones. Quien resulte comprador, deberá abonar en ése acto el 20% del precio obtenido a cuenta del total más el 3% de comisión de martillero, conforme art. 63 inc. 1 de la ley 7547, en dinero efectivo o cheque certificado. Con relación al saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta. En caso de compra en comisión se denunciará el comitente y su N° de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones a partir del auto declarativo de quiebra serán a cargo exclusivo del comprador así como también los gastos en sellados y honorarios correspondientes a la transferencia de dominio e impuestos sobre la transferencia de inmuebles y demás impuestos cualquiera fuere su tipo, género o ente recaudador, igualmente el IVA si correspondiere y toda deuda posterior a esa fecha que grave el inmueble. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Secretaría, Setiembre 24 de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 47660 Oct. 2 Oct. 8

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/ZEBALLOS RAUL RODOLFO s/Apremio Fiscal" (Expte. 858/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Octubre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 77968/73 esta designado con el N° 10 de la manzana número 38 y se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 108 m. de otra calle pública hacia el Noreste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Sudoeste con el lote 21, al Noroeste con el lote 9, al Noreste con calle pública, al Sudeste con el 11. Su Dominio consta inscripto al T° 173, F° 384, N° 120407 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 2949, N°: 345907 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.168,24 de fecha 29/05/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e I.V.A. si correspondiere, las tasas y servicios comunales, será a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar, partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 16 de setiembre de 2008. Roman O. Moschetta, secretario.

S/C 47651 Oct. 2 Oct. 6

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/FLORES DE AGUILERA DORA CELESTINA s/Apremio Fiscal" (Expte. 719/07), se

ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Octubre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrá la venta al contado, con base de \$ 115,19 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 75877/73, esta designado como lote 26 de la manzana 47 y se encuentra ubicado sobre calle Enzo Bordabehere entre la calle L. N. Alem y Moreno a los 36 m. de esta ultima calle hacia el Sudoeste y mide 10 m. de frente al Noroeste por 38 m. de fondo lindan al Sudoeste con el lote 25, al Noroeste con calle Enzo Bordabehere, al Sudeste con fondos de los lote A y B, al Noreste con parte del lote 1. Encierra una superficie total de 380 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 172, F° 486, N° 110882 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E; F: 1388, N°: 325444 en los presentes autos y Juzgado por \$ 3.157,74 de fecha 25/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e I.V.A. si correspondiere, las tasas y servicios comunales, será a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 16 de setiembre de 2008. Roman O. Moscetta, secretario.

S/C 47652 Oct. 2 Oct. 6

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/MEDRANO FLORENCIO y Otra s/Apremio Fiscal" (Expte. 1052/04), se ha dispuesto que el martillero Marcelo F. J. Roldán, C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de octubre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 17 de la manzana 10, se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 12 m. de otra calle pública hacia el Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2., lindando: al frente al Sudoeste con calle pública, al Sudeste con el lote 16, al Noreste con el lote 14, al Noroeste con el lote 18. Su Dominio consta inscripto al T° 166, F° 200, N° 162760 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 3102, N°: 347426 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.468,21 de fecha 01/06/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e I.V.A. si correspondiere, las tasas y servicios comunales, será a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 16 de setiembre de 2008. Roman O. Moscetta, secretario.

S/C 47653 Oct. 2 Oct. 6

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/HEIS ROBERTO Y OTRO s/APREMIO FISCAL" (Expte. 251/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Octubre d 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 98,82 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos situados en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 77968/73 están designados Primero: como lote 12 de la manzana n° 12 y se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 12 m. de otra calle pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente al por 28 m. de fondo, linda: al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 11, al Noreste con calle Pública y al Sudeste con el lote 13. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 164, F° 420, N° 155248, Departamento Iriondo. Segundo: como lote 13 de la manzana n° 12 y se encuentra ubica o sobre una esquina entre tres calles Públicas y mide 12 m. de frente al Sudoeste por donde linda con calle Pública, por 28 m. de fondo al Sudeste sobre calle Publica, 12 m. al Noreste por donde linda con calle pública y 28 m. en su costado Noroeste por donde linda con el lote 12. Encierra una superficie total de 36 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 164, F° 421, N° 155249 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 3761, N° 344529 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.738,2880 de fecha 29/05/06. 2) T° 116 E, F° 7156, N° 405566 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88 de fecha 20/11/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, será a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 16 de setiembre de 2008. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 47654 Oct. 2 Oct. 6

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/LOVAGNINI GUILLERMO ENRIQUE s/APREMIO FISCAL" (Expte. 867/04), se ha dispuesto que Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Octubre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de cuerdo al plano registrado bajo el n° 77968/74 es el designado como lote 17, de la manzana n° 39 se encuentra ubicado en una calle Pública, a los 24 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste, mide 12 m. de frente al por 28 m. de fondo. Linda: al Noroeste con el lote 13, al Sudeste con el lote 17, al Nor-Este con el lote 19 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 168, F° 90, N° 155244 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 117 E, F° 26, N° 300756 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, será a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja

constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 16 de setiembre de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 47655 Oct. 2 Oct. 6

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/ABELLA DE BISIO ADELA s/APREMIO FISCAL" (Expte. 220/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Octubre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente, al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos de propiedad de sus representados, ubicados en la localidad de Andino, Distrito Andino, de esta Provincia, los que de acuerdo al plano N° 75905/73 son los designados como: Primero: lote 1 de la manzana K, ubicado en una esquina sobre una calle Colectora, y mide, 10 mts. de frente por 30,08 mts. linda: al Noroeste con calle Colectora, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con parte del lote 2 y al Sudoeste con el lote 39. Encierra una superficie total de 300,08 m2. Segundo: lote 39 de la manzana "K", ubicado sobre una calle Publica, a los 10 mts. de la esquina en dirección al Noreste, y mide 10 mts. de frente por 30,08 m. linda: al Noroeste con calle Colectora, al Noreste con el lote 1, al Sudeste con parte del lote 2 y al Sudoeste con el lote 38. Encierra una superficie total de 300,08 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 184, F° 164, N° 167237. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 117 E, F° 1005, N° 321475 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.557,02 de fecha 10/03/08. 2) T° 117 I, F° 1326, N° 324866 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.557,02 de fecha 19/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, será a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 16 de setiembre de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 47656 Oct. 2 Oct. 6

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/ABELLA de BISIO ADELA s/Apremio Fiscal" (Expte. 221/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Octubre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos de propiedad de sus representados, ubicados en la localidad de Andino, Distrito Andino, de esta provincia, los que de acuerdo al plano N° 75905/73 son los designados como: Primero: lote 37 de la manzana "K", ubicado sobre una calle pública, a los 30 m. de la esquina en dirección al Noroeste, y mide 10 m. de frente por 30,08 m. linda: al Noroeste con calle Colectora, al Noreste con el lote 38, al Sudeste con parte del lote 2 y al Sudoeste con el lote 36. Encierra una superficie total de 300,08 m2. Segundo: lote 38 de la manzana "K", ubicado sobre una calle pública, a los 20 m. de la esquina en dirección al Noroeste, y mide 10 m. de frente por 30,08 m. linda: al Noroeste con calle pública, al Noreste con el lote 39, al Sudeste con parte del lote 2 y al Sudoeste con el lote 37. Encierra una superficie total de 300,08 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 184, F° 164, N° 167237. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1006, N°: 321476 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.557,02 de fecha 10/03/08. II) T: 117 E, F: 1007, N°: 321477 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.557,02 de fecha 10/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación

agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e I.V.A. si correspondiere, las tasas y servicios comunales, será a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin cargo. Secretaría, 16 de setiembre de 2008. Roman O. Moscetta, secretario.

S/C 47657 Oct. 2 Oct. 6

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/DOMINGUEZ CARLOS J. s/Apremio Fiscal" (Expte. 720/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14138802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Octubre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 195,04 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 79482/52 es el designado como lote 21 de la manzana número 9 se encuentra ubicado en calle Carlos Pellegrini, entre las calles Santa Fe y Enzo Bordabehere, a los 32 m. de esta última calle hacia el Noroeste, mide 14 m. de frente al Sudoeste por 53 m. de fondo. Linda: al Noroeste con el lote 20, al Sudeste con los lotes 15, 17, 22 y 25, al Noreste con el lote 5 y al Sudoeste con calle Carlos Pellegrini. Encierra una superficie total de 742 m2. Su Dominio consta inscripto T° 167, F° 380, N° 119108 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 15, N°: 300754 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.157,71 de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e I.V.A. si correspondiere, las tasas y servicios comunales, será a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin cargo. Secretaría, 16 de setiembre de 2008. Roman O. Moscetta, secretario.

S/C 47658 Oct. 2 Oct. 6

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/FERRONI OSVALDO s/Apremio Fiscal" (Expte. 135/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 26 de Octubre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 94,25 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al

mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno de propiedad de sus representados, ubicado en la localidad de Andino, Distrito Andino, de esta provincia, los que de acuerdo al plano N° 75905/73 es el designado como lote 36 de la manzana "K", ubicado sobre una calle pública, a los 40 m. de la esquina en dirección al Sudoeste, y mide 10,09 m. de frente al Noroeste por donde linda con calle Colectora, 40,08 m. en su costado Noreste por donde linda con el lote 37, 10 m. al Sudeste por donde linda con parte del lote 29 y 38,75 al Sudoeste por donde linda con el lote 35. Encierra una superficie total de 394,15 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 176, F° 139, N° 149472. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 2681, N°: 313687 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.407,60 de fecha 16/05/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e I.V.A. si correspondiere, las tasas y servicios comunales, será a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 16 de setiembre de 2008. Roman O. Moscetta, secretario.

S/C 47659 Oct. 2 Oct. 6
